DIEZ PLUS
SIEMPRE MÁS CALIDAD

INTE-ICA-061-2025

Santiago de Cali, 05 de marzo de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
VICTOR CAMILO CLAVIJO MORENO
Coordinador Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento
GELUY VANESA APONTE VELASQUEZ
Apoyo a la Supervisión

Ref.: Contrato. No. GGC-151-2023. "INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS OFICINAS LOCALES ICA SECCIONAL CHOCÓ."

Asunto: Respuesta oficios No.20252100921 y 20252102695 cuyo asunto es*: reiteración de solicitud de entrega de documentación de las cuentas de cobro del 70% y 100% del contrato de obra y las cunetas de cobro del 70%, 95% y 100% del contrato de interventoría, contrato No. GGC-151-2023*

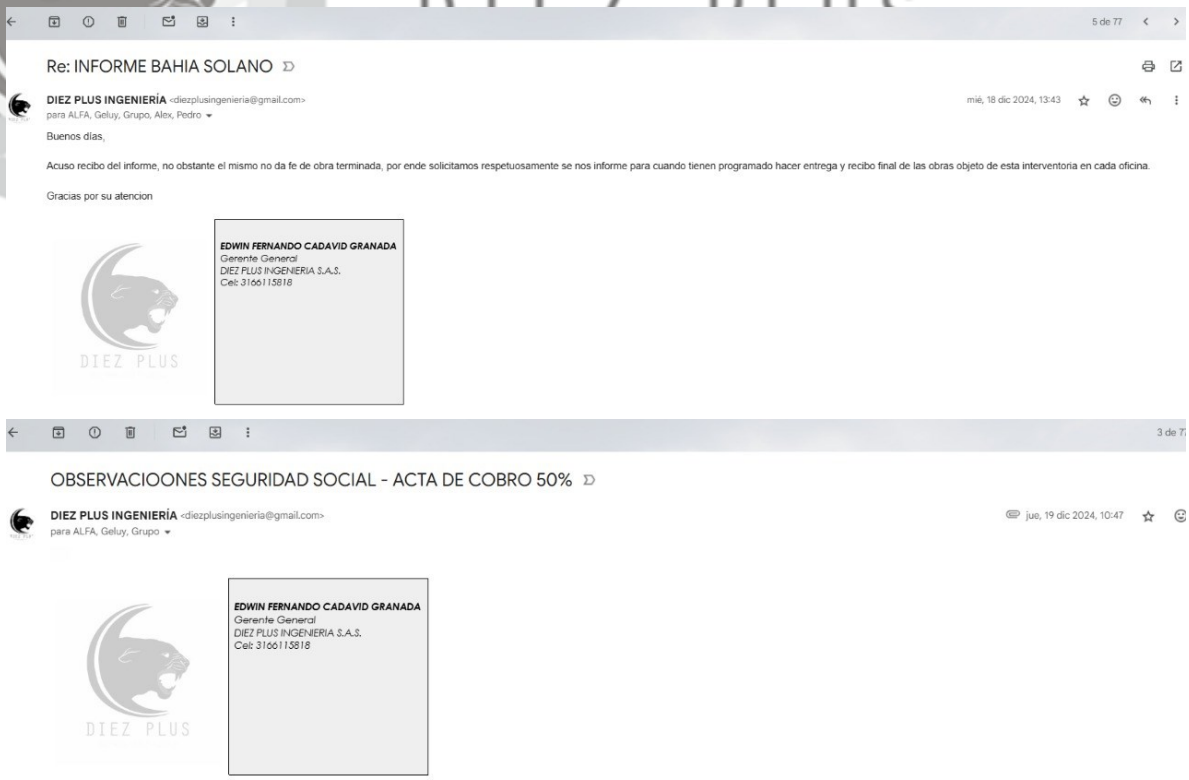
Respetada Señores,

Dando respuesta a sus solicitudes, informamos que el día 9 de diciembre del 2023 mediante oficio INTE-ICA-058-2024 se le requirió con carácter urgente al contratista la información pertinente al cobro del 50 % con un avance en la obra del 70 %, dicha acta fue enviada vía correo electrónico el pasado 16 de diciembre del 2024, es decir a un mes de terminado el plazo contractual.

Posteriormente mediante requerimientos del 18 y 19 de diciembre se remitieron observaciones al acta de cobro relacionadas con aspectos técnicos, ambientales y de seguridad social, de los cuales fueron subsanados únicamente la seguridad social (adjunto pantallazos)



diezplusingenieria@gmail.com
Carrera 64a # 10-36
3166115818



En cuanto a los aspectos ambientales, no se dio respuesta a los requerimientos solicitados que hace referencia a las obligaciones establecidas en la cláusula CUARTA, y en particular en las obligaciones específicas establecidas en el numeral 17 "Presentar a la interventoría del contrato, certificado de disposición final de escombros" y numeral 46 "Si existe una diferencia del consumo de agua (mayor consumo) con respecto al histórico de consumo en la sede, esta diferencia será cobrada al contratista, la interventoría será el encargado de verificar las diferencias".

De igual manera en cuanto a los aspectos técnicos, el contratista remitió un informe de terminación de la obra de Bahía Solano, el cual fue rechazado ya que este no deja constancia de la terminación de dichas obras y se requirió de igual manera al contratista informar una fecha para la entrega y recibo de obras en cada oficina, lo cual nunca se dio por parte del contratista de obra.

El pasado 5 de febrero se reenvió la solicitud hecha por ustedes vía correo electrónico mediante los oficios del asunto, a lo cual el contratista de obra no ha dado respuesta al contrario presenta un requerimiento a la interventoría y a la entidad sobre el estado actual de la cuenta No. 2 desconociendo así los pendientes solicitados por la interventoría.

Así las cosas, teniendo en cuenta que a la fecha no se tiene por parte del contratista la entrega física de las obras como es debido en particular la oficina de Bahía Solano, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oficina de Acandí; en cuanto a la dimensión de los canales y los demás requerimientos ya enunciados, mal haríamos en presentar a ustedes una información que carezca de la veracidad debida y la establecida contractualmente.

Ahora bien, teniendo en conocimiento la necesidad por parte de todos de culminar este proceso, la interventoría manifiesta su disponibilidad para realizar las verificaciones necesarias en obra cuando se requiera, lo cual le será trasmitido en forma inmediata al contratista de obra.

Una vez sea entregada la documentación pendiente y cumplidos todos los requisitos establecidos en el contrato de obra y sus especifica, podemos proceder a avalar y remitir las actas de cobro tanto del 70% como del 100% por parte de obra; Y por parte del contrato de interventoría los cobros del 70% 95% y 100% respectivamente.

Sin otro particular.

Cordialmente

EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA
R/L DIEZS PLUS INGENIERIA SAS.
c.c. ALFA1A CONSTRUCCIONES SAS

